

DOCUMENTO CERTIFICADOS: Eval_anual_2012_Plan_saneamiento-2009-15_Anejo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2EY6-OLSO5-9L4Q6 Fecha de emisión: 26 de abril de 2013 a las 12:06:14 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 26/04/2013 12:04	ESTADO FIRMADO 26/04/2013 12:04:30



Intervención General

Asunto: Anexos cuantitativos al Informe de evaluación anual de 2012 de la ejecución del Plan de saneamiento 2009-15

INFORME DE INTERVENCIÓN

A continuación se cuantifica el resultado del catálogo de medidas de disciplina presupuestaria que figuraban en el Plan de Saneamiento 2009-15, a la luz de los datos que resultan de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2012, una vez aprobada por decreto de Alcaldía. Se cita el texto del Plan de Saneamiento en un tipo de letra y, para diferenciarlo, los comentarios se hacen con otro formato.

8.1. En materia de organización y presupuestos

Implantación y desarrollo de técnicas de *Presupuesto por programas* y proyectos. A la creación, a iniciativa de la Alcaldía, en julio de 2007 de la Unidad Administrativa de Presupuestos, la definición de objetivos e indicadores en los programas presupuestarios con los que se han elaborado los Presupuestos Generales de 2008 y 2009 y el seguimiento mensual de la ejecución que desde esta Unidad Administrativa se realiza, junto con el resumen anual de costes de los servicios que permita el análisis de eficiencia y eficacia en su prestación, se puede incorporar el informe de eficacia en los expedientes que se sometan a fiscalización, en orden a comprobar que no se crean servicios o se amplíen los existentes más allá de los que estaban aprobados por el Pleno con el documento presupuestario anual.

Esta medida ha permitido elaborar los [estudios de costes y rendimiento de los servicios](#) que se acompañaron a las cuentas generales y que se pueden consultar en la [web del Ayuntamiento](#).

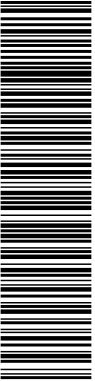
Congelación de retribuciones de Altos cargos (llevan congeladas desde 2007) y aplicación estricta de las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para funcionarios y personal laboral.

Congelación de la Oferta Pública de Empleo, permitiendo la provisión de vacantes tan solo en casos totalmente justificados. Redistribución de efectivos entre los servicios para cubrir las necesidades de los mismos, con particular observancia en variaciones estacionales (por ejemplo, en los meses de julio y agosto se ha cerrado polideportivos, permitiendo tareas de conservación del mismo y que los monitores deportivos atendieran necesidades de los campamentos de verano).

El *Catálogo de Puestos de Trabajo* no podrá ser modificado más que con la amortización compensatoria de otros puestos.

Eval anual 2012-Plan saneamiento-Anejo_Joaq.doc

Página: 1



documentos de verificación de documentos. El documento está firmado. Mediante el código de verificación



Intervención General

Estas medidas, el RDL 8/2010y las medidas complementarias en materia de sueldos de miembros de la Corporación y personal eventual y de confianza adoptadas con motivo de la entrada en vigor del mismo, así como la supresión de la paga extra de Navidad de 2012 operada por el RDL 20/2012, la aplicación de la medida, por acuerdo del Pleno de la Corporación, a todo el personal eventual y de confianza, y la renuncia de los corporativos al 7 % de sus emolumentos han permitido ahorrar 701 mil euros en 2012 en *Órganos de gobierno y personal directivo*:

Artículo	Concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
	TOTAL		2.206.597,83 €	2.306.376,53 €	2.601.588,88 €	2.907.864,55 €	-701.266,72 €	-24,12%
10		<i>Organos de gobierno y personal directivo.</i>	1104962,79 €	1.085.511,16 €	1.078.863,87 €	1.176.879,19 €	-71.916,40 €	-6,11%
10	100	Retrib. básicas y otras remun. de miembros de organos gob.	1104962,79 €	1.085.511,16 €	1.078.863,87 €	1.176.879,19 €	-71.916,40 €	-6,11%
11		<i>Personal eventual.</i>	1101635,04 €	1.220.865,37 €	1.522.725,01 €	1.684.292,23 €	-582.657,19 €	-34,59%
11	110	Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal eventual.	1101635,04 €	1.220.865,37 €	1.522.725,01 €	1.684.292,23 €	-582.657,19 €	-34,59%

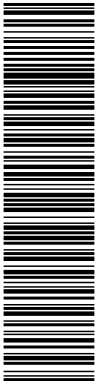
También se aplicaron reducciones en las indemnizaciones por asistencias a sesiones de miembros de la Corporación:

Artículo	Concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
23		TOTAL	156.407,02 €	255.408,06 €	247.261,72 €	256.556,64 €	-100.149,62 €	-39,04%
23	23300	<i>Indemnizaciones por razón del servicio.</i>	156.407,02 €	255.408,06 €	247.261,72 €	256.556,64 €	-100.149,62 €	-39,04%
		<i>DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS</i>	156407,02 €	255.408,06 €	247.261,72 €	256.556,64 €	-100.149,62 €	-39,04%

Y en las de los funcionarios:

Artículo	Concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
23		TOTAL	25.325,74 €	63.394,26 €	83.058,05 €	88.826,91 €	-63.501,17 €	-71,49%
23	23020	<i>Indemnizaciones por razón del servicio.</i>	25.325,74 €	63.394,26 €	83.058,05 €	88.826,91 €	-63.501,17 €	-71,49%
		<i>DIETAS DEL PERSONAL</i>	25.325,74 €	63.394,26 €	83.058,05 €	88.826,91 €	-63.501,17 €	-71,49%

También se reduce el gasto del resto de empleados públicos un 10,33 %, por efecto de la supresión de la paga extraordinaria:



Artículo	Concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	Obligaciones netas (2012 - 2009)	%
	TOTAL		23.119.115,35 €	24.690.823,64 €	25.212.384,72 €	25.783.518,40 €	-2.664.403,05 €	-10,33%
12	120	Personal Funcionario.	7.536.512,41 €	7.572.423,13 €	7.741.036,64 €	7.925.016,06 €	-366.505,65 €	-4,88%
12	120	Retribuciones básicas.	2.318.801,35 €	2.390.352,89 €	2.430.311,24 €	2.443.148,49 €	-124.347,14 €	-5,09%
12	121	Retribuciones complementarias.	5.219.711,06 €	5.182.070,24 €	5.310.727,40 €	5.481.869,57 €	-262.158,51 €	-4,78%
13		Personal Laboral.	13.970.375,27 €	15.472.452,67 €	15.930.781,35 €	16.156.701,28 €	-2.186.326,01 €	-13,53%
13	130	Laboral Fijo.	3.904.368,31 €	3.684.270,00 €	3.712.366,65 €	4.139.870,35 €	-235.502,04 €	-5,69%
13	131	Laboral temporal.	10.066.006,96 €	11.788.182,67 €	12.218.414,70 €	12.016.830,93 €	-1.950.823,97 €	-16,23%
15	150	Incentivos al rendimiento.	1.610.222,67 €	1.645.947,84 €	1.540.564,73 €	1.701.799,06 €	-91.571,39 €	-5,38%
15	150	Productividad.	1.509.108,44 €	1.472.768,88 €	1.485.992,09 €	1.468.257,19 €	40.851,25 €	2,78%
15	151	Gratificaciones.	101.119,23 €	173.178,98 €	54.572,64 €	233.541,87 €	-132.422,64 €	-56,70%

Elaborar y ejecutar un *Plan de Formación continua* del personal que facilite una mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

Se ha elaborado un plan de formación específico del Ayuntamiento a finales del año pasado, y se han impartido los cursos respectivos, integrándose parte del tiempo dedicado a la formación dentro de la jornada habitual de trabajo.

Someter la realización de las *horas extraordinarias* que fueran necesarias para el funcionamiento de los servicios a la previa autorización de la Concejalía de Personal y Régimen Interno, compensándose las mismas con días libres, abonándose tan solo en casos excepcionales.

Artículo	Concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	Obligaciones netas (2012 - 2009)	%
	TOTAL		101.119,23 €	173.178,96 €	54.572,64 €	233.541,87 €	-132.422,64 €	-56,70%
15	15100	Gratificaciones.	101.119,23 €	173.178,96 €	54.572,64 €	233.541,87 €	-132.422,64 €	-56,70%
15	15101	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL Y OTROS	42.786,15 €	88.133,73 €	32.766,67 €	90.678,10 €	-47.891,95 €	-52,82%
			58.333,08 €	85.045,23 €	21.805,97 €	142.863,77 €	-84.530,69 €	-59,17%

En la evolución de estas gratificaciones habría que "descostar" el efecto de la celebración de procesos electorales y verificar que no existieran otras abonadas en las nóminas con cargo a otros conceptos del Presupuesto, información facilitada por la Concejalía de Recursos Humanos:

MES	ABONO	FUNCIONARIOS	LABORALES	FECHA PROCESO
JUNIO	2009	65.865,99	42.975,66	07/06/2009
AGOSTO	2011	64.667,22	41.280,20	22/05/2011
FEBRERO	2012	35.174,36	21.284,63	20/11/2011

El conjunto del Capítulo de Gastos de Personal ha evolucionado según el siguiente resumen:





Intervención General

Artículo	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
TOTAL		33.485.548,22 €	35.591.821,86 €	36.218.564,16 €	37.114.804,21 €	- 3.629.255,99 €	-9,78%
10	Organos de gobierno y personal directivo.	1.104.962,79 €	1.085.511,16 €	1.078.863,87 €	1.176.879,19 €	71.916,40 €	-6,11%
11	Personal eventual.	1.101.635,04 €	1.220.865,37 €	1.522.725,01 €	1.684.292,23 €	582.657,19 €	-34,59%
12	Personal Funcionario.	7.538.512,41 €	7.572.423,13 €	7.741.038,64 €	7.925.018,06 €	386.505,65 €	-4,88%
13	Personal Laboral.	13.970.375,27 €	15.472.462,67 €	15.930.781,35 €	16.156.701,28 €	2.186.326,01 €	-13,53%
15	Incentivos al rendimiento.	1.610.227,67 €	1.645.947,84 €	1.540.564,73 €	1.701.799,06 €	91.571,39 €	-5,38%
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	8.159.835,04 €	8.594.621,69 €	8.404.590,56 €	8.470.114,39 €	310.279,35 €	-3,66%

8.2. En materia de gastos en bienes corrientes y servicios

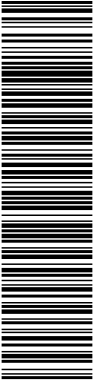
A pesar de que la **energía eléctrica y otros suministros** han tenido aumentos de precios superiores al IPC, los créditos presupuestarios no superarán el porcentaje de este último, debiendo absorberse el aumento de precios mediante reducción de consumos. A estos efectos, además del control efectuado por la Concejalía de Personal y Régimen Interior, la Intervención Municipal enviará copia de las facturas a los servicios que generan los gastos para que estos supervisen los consumos, lecturas y presten su conformidad. La Intervención diseñará un procedimiento informático para, una vez recibida la factura electrónica, incorporar su tramitación mediante el gestor documental y recoger las firmas electrónicamente.

No ha sido posible disciplinar a las grandes compañías para que presenten sus facturas en formato electrónico que permita su incorporación a la base de datos documental, limitándose a ficheros que se incorporan a la contabilidad, pero que no ofrecen una imagen susceptible de ser firmada electrónicamente, hasta el año pasado que se ha iniciado con Telefónica. En este momento se está iniciando con Gas Natural, Iberdrola y Canal de Isabel II, pero combinando incorporación de ficheros tratados en el propio departamento contable municipal con el escaneado de los documentos originales en papel. No presentan una facturación electrónica propiamente dicha, sino que tratan al Ayuntamiento como si de un particular se tratara, obligado a descargar las facturas de la página Web de la compañía una a una

Promover el **ahorro en el consumo energético** mediante el control de horarios de encendido y apagado de luces y sistemas de climatización, horarios de alumbrado, menor utilización de vehículos e inversión en energías alternativas.

Se ha realizado una auditoría general que por falta de recursos humanos no se ha iniciado su implantación hasta el año 2012, excepción hecha de la inversión en adaptación del alumbrado (con cargo al FEESL). La incorporación de nuevos técnicos en Servicios a la Ciudad en 2012 ha iniciado una nueva andadura en el control de estas compañías que empezará a dar frutos en 2013.

Se pondrá en marcha un **plan de concursos públicos** para la contratación centralizada de los grandes suministros y servicios: Luz, Gas, Telefonía, Carburantes, Seguros, etc.





Intervención General

En 2011 se licitó la energía eléctrica y el Gas, con resultados negativos, habiendo quedado desierto el apartado de energía eléctrica y adjudicado (pero pendiente de firmar, aún) el del Gas. Lo que ha impuesto una situación de prórroga de los contratos que hay que regularizar. La energía eléctrica ha sido objeto de "perdificación" en 2009-11 porque no han coincidido los ejercicios de devengo y de cargo por la cesión de contratos de más de 10 Kw de "Iberdrola Comercializadora de Último Recurso" a "Iberdrola Generador". La evolución del gasto ha sido:

Artículo	Sub-concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
22	TOTAL	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	6.548.124,47 €	6.086.666,66 €	4.490.051,83 €	5.275.534,45 €	1.272.590,02 €	20,91%
22	22100	Energía eléctrica.	4.013.857,91 €	3.790.605,83 €	3.545.932,43 €	3.474.439,22 €	1.272.590,02 €	20,91%
22	22101	Agua.	1.197.011,76 €	488.732,08 €	396.724,06 €	496.167,20 €	539.418,69 €	14,23%
22	22102	Gas.	926.296,26 €	659.509,28 €	715.910,70 €	591.448,88 €	700.844,56 €	143,40%
22	22103	Combustibles y carburantes.	126.335,40 €	113.566,01 €	160.706,37 €	102.430,38 €	334.847,38 €	50,77%
22	22104	Vestuario.	58.392,90 €	95.279,08 €	108.186,52 €	102.430,38 €	23.905,02 €	21,05%
22	22105	Productos alimenticios.	15.000,51 €	20.149,47 €	24.547,50 €	12.195,84 €	2.804,67 €	13,92%
22	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	28.851,52 €	26.286,81 €	30.623,62 €	23.098,47 €	5.753,05 €	21,89%
22	22110	Productos de limpieza y aseo.	18.042,61 €	25.500,27 €	31.449,37 €	33.191,16 €	15.148,55 €	-59,41%
22	22111	Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos ptte.	43.667,92 €	34.634,13 €	58.147,08 €	-	43.667,92 €	126,08%
22	22113	Manutención de animales.	4.957,98 €	3.537,96 €	5.348,22 €	6.332,92 €	1.374,94 €	-38,86%
22	22114	OTROS SUMINISTROS	115.709,70 €	128.865,74 €	110.378,43 €	136.093,79 €	20.384,09 €	-15,82%

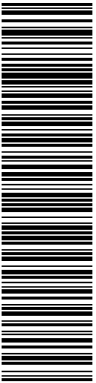
Los contratos de **servicios con profesionales** tan solo serían revisados en el porcentaje del IPC que marca la Ley de Contratos del Sector Público y, como máximo, en proporción igual a la revisión de la Ley de Presupuestos. **El resto de contratos de servicios** deberán absorber las revisiones de precios mediante disminuciones en la cantidad del servicio prestado, ahorrando en las sustituciones de bajas de enfermedad, jubilaciones, etc. y optimizando los recursos disponibles. No se realizarán nuevas contrataciones que no se justifiquen por la financiación del servicio o la extinción de contratos preteritos.

Esto está permitiendo ahorrar unos dos millones de euros anuales:

Concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
TOTAL		21.939.325,82 €	22.909.464,57 €	21.957.091,25 €	24.647.031,98 €	- 2.707.706,16 €	-10,99%
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.939.325,82 €	22.909.464,57 €	21.957.091,25 €	24.647.031,98 €	- 2.707.706,16 €	-10,99%

Reducción del gasto en material ordinario no inventariable, utilizando las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo (el Ayuntamiento participa en la Agrupación Tecnológica municipal del Noroeste para la **Administración electrónica**, subvencionada por el Plan Avanza).

Aunque la implantación de la E-Administración sufre más resistencias de las que cabría esperar, la evolución del concepto 220 ha sido:





Intervención General

Concepto	Sub- concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
		TOTAL	276.176,55 €	389.832,83 €	411.429,26 €	385.299,79 €	109.123,24 €	-28,32%
220		Material de oficina.	276.176,55 €	389.832,83 €	411.429,26 €	385.299,79 €	109.123,24 €	-28,32%
220	22000	Ordinario no inventariable.	115.517,86 €	125.757,07 €	151.888,93 €	179.533,38 €	64.015,52 €	-35,66%
220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	65.581,29 €	99.289,11 €	92.596,89 €	55.439,83 €	10.141,46 €	18,29%
220	22002	Material informático no inventariable.	62.675,47 €	82.145,16 €	107.260,13 €	84.254,55 €	21.579,08 €	-25,61%
220	22003	OTRO MATERIAL DE OFICINA	32.401,93 €	59.378,02 €	59.683,31 €	66.072,03 €	33.670,10 €	-50,96%

Se presupuesta una **reducción de al menos el 10 por 100 en los gastos voluntarios** y se practicará una política de austeridad tanto en actos públicos como de representación (vehículos, publicidad, comunicaciones, ágapes, etc.).

El ahorro anual que se ha generado con esta medida ya supera los cuatrocientos cincuenta mil euros.

Concepto	Sub- concepto	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
		TOTAL	233.957,14 €	358.824,14 €	485.201,04 €	696.773,11 €	462.815,97 €	-66,42%
226		Gastos diversos.	233.957,14 €	358.824,14 €	485.201,04 €	696.773,11 €	462.815,97 €	-66,42%
226	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	52.284,11 €	89.764,61 €	139.817,65 €	174.041,09 €	121.756,98 €	-69,96%
226	22602	Publicidad y propaganda.	115.996,33 €	251.173,42 €	289.283,25 €	370.032,80 €	254.036,47 €	-68,65%
226	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	62.951,22 €	13.666,64 €	48.172,54 €	135.530,24 €	72.579,02 €	-53,55%
226	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	2.725,48 €	4.219,47 €	7.927,60 €	17.168,98 €	14.443,50 €	-84,13%

Se realizará un estudio sobre la **externalización de servicios** deficitarios.

No se conoce, oficialmente, estudio alguno en esta materia.

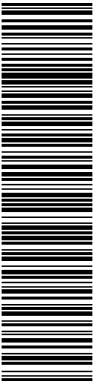
También se va a elaborar un **plan de nuevas concesiones** que se reseñan el apartado de ingresos.

Se abordará un Plan de traspaso de prestaciones de servicios que corresponden a otras administraciones y, por supuesto, no se asumirá ninguna nueva.

El resumen evolutivo del Capítulo II por artículos ha sido el siguiente, en el que destaca que el ahorro anual, que iba en el 2,46 por 100 en el año 2011, se eleva a 4,45 por 100 en 2012:

Eval_anual_2012-Plan saneamiento-Anejo_Joaq.doc

Página: 6





Intervención General

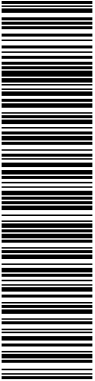
Capítulo	Artículo	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
2	20	TOTAL	37.812.748,59 €	38.622.704,03 €	35.683.321,04 €	39.572.803,50 €	-1.760.054,91 €	-4,45%
2	20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.812.748,59 €	38.622.704,03 €	35.683.321,04 €	39.572.803,50 €	-1.760.054,91 €	-4,45%
2	21	Arrendamientos y cánones.	594.778,05 €	618.601,18 €	493.999,83 €	467.966,02 €	126.813,03 €	27,10%
2	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.290.778,73 €	1.911.361,65 €	1.968.806,09 €	1.926.010,81 €	364.767,92 €	18,94%
2	22	Material, suministros y otros.	34.740.848,12 €	35.769.082,67 €	32.896.629,60 €	36.812.882,58 €	-2.072.034,46 €	-5,63%
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	186.343,69 €	323.658,53 €	334.886,52 €	365.945,08 €	-179.601,39 €	-49,08%

8.3. En materia de inversiones

La crisis económica exige *revisar el Plan Cuatrienal de Inversiones* y condicionar su ejecución a la existencia de compromiso de financiación. Esto supone retardar muchas de ellas al inicio de la próxima fase del ciclo económico y de la ejecución del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (que está en fase de aprobación definitiva por la Comunidad Autónoma). En este contexto no se realizará cesión gratuita de suelo alguna a la EMGV sino venta.

Las inversiones se han limitado a finalizar las que estaban iniciadas y financiadas. La evolución de este capítulo ha sido:

Capítulo	Artículo	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
6	60	TOTAL	5.265.565,29 €	23.468.578,20 €	20.963.915,74 €	32.069.097,88 €	-26.803.532,59 €	-83,58%
6	60	INVERSIONES REALES.	5.265.565,29 €	23.468.578,20 €	20.963.915,74 €	32.069.097,88 €	-26.803.532,59 €	-83,58%
6	61	Invers nueva en infraestructuras y bienes desti al uso gral	1.286.597,06 €	7.776.396,08 €	6.908.541,31 €	9.327.113,81 €	-8.040.516,75 €	-86,21%
6	61	Invers de reposición de infraes y bienes desti al uso gral.	1.312.453,54 €	1.279.894,67 €	2.532.458,62 €	3.158.178,53 €	-1.845.724,99 €	-58,44%
6	62	Inv de reposición de infraes y bienes desti al uso gral.	1.885.056,92 €	8.845.166,73 €	9.366.121,36 €	14.495.931,17 €	-12.610.875,25 €	-87,00%
6	63	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv.	640.327,76 €	5.423.615,66 €	1.979.731,29 €	4.732.225,96 €	-4.091.898,20 €	-86,47%
6	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	141.131,01 €	113.889,34 €	177.063,16 €	144.032,01 €	-2.901,00 €	-2,01%
6	68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.	- €	29.616,72 €	- €	211.616,40 €	-211.616,40 €	-100,00%



8.4. En materia de gestión de ingresos

En 2008 se realizó un incremento de tipos impositivos y coeficientes en 3 puntos por encima del IPC.

La revisión catastral realizada permitirá mantener el aumento de la principal fuente de ingresos corrientes. Así mismo, la recalificación de suelo en el Plan General de Ordenación Urbana (margen izquierda de la carretera de El Escorial y La Fuente de El Cura) permite realizar una previsión, con criterios muy austeros, de aumento de *Impuestos directos* (IBI) del 5 % en 2012 y otro 6 % cuando las primeras viviendas se terminen (en 2014)

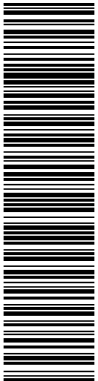
Aunque no se ha producido aún la anunciada revisión del PGOU, los aumentos producidos en las bases liquidables del IBI y la incorporación de nuevas unidades (principalmente oficinas) han permitido una favorable evolución de la imposición directa, que ha aumentado cerca de diez millones de euros, a pesar de la caída del IRPF en 2010, 2011 y 2012:

Intervención General

Artículo	Sub-concepto	Descripción	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2011	Derechos Rec. Netos 2010	Derechos Rec. Netos 2009	(2012 - 2009)	%
		TOTAL	55.373.879,25 €	52.191.455,33 €	48.617.947,39 €	45.402.346,55 €	9.971.532,70 €	21,96%
10		Impuesto sobre la Renta	4.327.088,63 €	4.903.560,00 €	5.242.428,54 €	5.716.799,76 €	1.389.701,13 €	-24,37%
10000		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	4.327.088,63 €	4.903.560,00 €	5.242.428,54 €	5.716.799,76 €	1.389.701,13 €	-24,37%
11		Impuestos sobre el capital	47.856.371,06 €	44.524.599,25 €	40.439.583,71 €	35.896.745,68 €	11.939.625,38 €	33,26%
111	11200	IBI: DE NATURALEZA RUSTICA	41.256,88 €	46.298,58 €	46.416,88 €	45.852,75 €	4.595,87 €	-10,02%
111	11300	IBI: DE NATURALEZA URBANA	35.893.400,07 €	33.516.877,66 €	28.094.789,38 €	25.750.926,82 €	10.142.473,25 €	39,38%
111	11400	IBI: DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	726,40 €	1.028,07 €	1.028,07 €	4.184.875,67 €	726,40 €	#DIV/0!
111	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	4.465.262,73 €	4.342.380,03 €	4.277.849,56 €	4.184.875,67 €	280.387,06 €	6,70%
111	11600	IMP.TO. SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS	7.435.724,98 €	6.618.014,91 €	8.019.499,82 €	5.915.090,44 €	1.520.634,54 €	25,77%
13		Impuesto sobre las Actividades Económicas.	3.210.409,56 €	2.763.296,08 €	2.935.935,14 €	3.788.801,11 €	578.391,55 €	-15,27%
13000		I.A.E.: EMPRESARIAL	2.701.558,47 €	2.474.835,25 €	2.428.136,36 €	3.385.893,81 €	684.335,34 €	-20,21%
13001		I.A.E.: PROFESIONALES Y ARTISTICAS	130,38 €	130,38 €	893,32 €	130,38 €	- €	0,00%
13002		I.A.E.: CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	508.720,71 €	288.330,45 €	508.692,10 €	402.776,92 €	105.943,79 €	26,30%

Los *Impuestos indirectos* tienen previstos unos aumentos en 2009, 2010 y en 2011, fruto de las previsiones del PGOU, que están elaboradoras sobre un escenario de lenta recuperación del sector inmobiliario.

Finalmente ni el PGOU fue aprobado ni se ha producido recuperación alguna del sector inmobiliario, debiéndose revisar aquellas previsiones. A pesar de la desfavorable evolución de los impuestos indirectos del Estado (excepto el del tabaco), el conjunto del capítulo II ha descendido por el comportamiento del IVA (ha caído a 698.643,99 € antes de devoluciones por reintegros de 2009, porque las entregas a cuenta las calculan con la recaudación del año anterior) y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:





Intervención General

Artículo	Sub-concepto	Descripción	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2011	Derechos Rec. Netos 2010	Derechos Rec. Netos 2009	(2012 - 2009)	%
21		TOTAL	1.231.045,76 €	3.674.492,81 €	2.614.500,51 €	3.190.204,74 €	-1.959.158,98 €	-61,41%
21	21000	Impuestos sobre el Valor Añadido.	543.712,75 €	1.384.175,52 €	704.781,12 €	1.428.958,56 €	885.245,81 €	-61,96%
21		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	543.712,75 €	1.384.175,52 €	704.781,12 €	1.428.958,56 €	885.245,81 €	-61,96%
22		Sobre consumos específicos.	197.823,36 €	381.901,68 €	478.729,98 €	334.771,08 €	136.947,72 €	-40,91%
22	22000	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	10.726,74 €	21.453,48 €	17.775,07 €	24.362,88 €	13.636,14 €	-55,97%
22	22001	SOBRE CERVEZA	3.788,22 €	7.576,44 €	6.635,87 €	7.111,32 €	3.323,10 €	-46,73%
22	22003	SOBRE LABORES DE TABACO	86.507,16 €	173.014,32 €	264.981,32 €	126.019,56 €	39.512,40 €	-31,35%
22	22004	SOBRE HIDROCARBUROS	96.553,08 €	179.361,12 €	188.936,32 €	176.747,28 €	80.194,20 €	-45,37%
22	22006	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	248,16 €	496,32 €	401,40 €	530,04 €	281,88 €	-53,18%
29	29000	Otros impuestos indirectos.	489.509,65 €	1.908.415,61 €	1.430.989,41 €	1.426.475,10 €	936.965,45 €	-65,68%
29		IMPUESTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	489.509,65 €	1.908.415,61 €	1.430.989,41 €	1.426.475,10 €	936.965,45 €	-65,68%

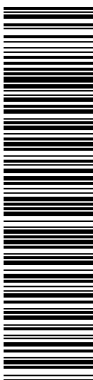
Se realizará y ejecutará un **Plan de Inspección** tributaria que tendrá sus principales efectos en la Imposición indirecta, tasas y el IAE.

Asignatura pendiente, aunque se realizan comprobaciones tributarias, cruces de bases de datos (con Catastro y Tráfico), información de Notarios, que conducen a liquidaciones con recargo de extemporaneidad e intereses de demora.

También se potenciarán **planes de actualización de la base de datos fiscal** (actualización de datos de contribuyentes, cruce con AEAT, investigación de deudores por más de un recibo/liquidación para depurar posibles errores, mantenimiento de las altas y modificaciones de bienes inmuebles en el marco del convenio de colaboración con el Catastro, retorno a la base de datos de la información obtenida en el proceso recaudatorio, etc.), que han de repercutir tanto en el aumento de la base imponible como en el porcentaje de recaudación.

Estos trabajos se han realizado de modo sistemático, permitiendo disponer de un fichero de contribuyentes muy actualizado, que permite porcentajes de gestión de las listas cobradoras en periodo voluntario muy elevados. Aquí hay que recordar que los ingresos de tributos de 2010 según criterio de caja del SEC'95 (recaudado de corriente más cerrados) superó la cifra que resulta con criterio de devengo puro (derechos reconocidos netos del ejercicio corriente), debido a la mejora de eficacia de recaudatoria en vía ejecutiva. Como indicador cuantitativo conviene fijar se en la evolución de los recargos de aplenio, de prórroga y en los intereses de demora liquidados en el periodo:

Artículo	Sub-concepto	Descripción	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2011	Derechos Rec. Netos 2010	Derechos Rec. Netos 2009	(2012 - 2009)	%	
39		TOTAL	675.692,54 €	773.324,08 €	798.769,34 €	452.319,92 €	223.372,62 €	49,38%	
39	39100	Otros ingresos.	675.692,54 €	773.324,08 €	798.769,34 €	452.319,92 €	223.372,62 €	49,38%	
39	39200	OTROS INGRESOS: MULTAS	5.651,71 €	11.078,05 €	-6.866,10 €	6.197,75 €	-546,04 €	-8,81%	
39	39211	Recargo por declaración extemporánea sin requeriml: Previo	67.780,64 €	107.587,13 €	49.098,04 €	0,00 €	67.780,64 €	97,958,86 €	34,45%
39	39300	Recargo de aplenio.	382.326,57 €	395.798,18 €	423.147,07 €	284.367,71 €	97.958,86 €	34,45%	
		INTERESES DE DEMORA	219.933,62 €	258.860,72 €	333.390,33 €	161.754,46 €	58.179,16 €	35,97%	





ESTADO
FIRMADO
26/04/2013 12:04:30

IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Firmado 26/04/2013 12:04

DOCUMENTO
CERTIFICADOS: Eval_anual_2012_Plan
_saneamiento-2009-15_Anejo

OTROS DATOS
Código para validación: **S2EY6-OLS05-9L4Q6**
Fecha de emisión: **26 de abril de 2013 a las 12:06:14**
Página 10 de 12

Intervención General

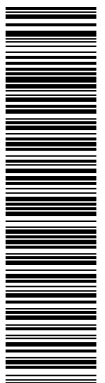
Las **Tasas y Precios** públicos serán revisadas cada año para aumentarlas al menos el IPC.
Se ha realizado revisiones de precios en los últimos cuatro años, que han permitido, junto con el aumento de usuarios, aumentar su producto en 333,6 mil euros:

Artículo	Sub-concepto	Descripción	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2011	Derechos Rec. Netos 2010	Derechos Rec. Netos 2009	(2012 - 2009)	%
34	34009	Precios públicos:	4.442.048,15 €	4.110.461,39 €	4.151.026,47 €	3.776.841,98 €	665.206,17 €	17,61%
34	34101	PRECIOS PUBLICOS: PROGRAMA DISCAPACITADOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.260,00 €	-1.260,00 €	-100,00%
34	34300	PRECIOS PUBLICOS: MAYOR	32.979,08 €	33.390,77 €	27.317,80 €	18.574,93 €	14.404,15 €	77,55%
34	34300	PRECIOS PUBLICOS: AREA DEPORTES	3.343.607,30 €	3.163.636,79 €	3.128.144,10 €	2.786.518,07 €	557.089,23 €	19,99%
34	34600	PRECIOS PUBLICOS: PROGRAMACION CULTURAL	68.810,92 €	41.895,23 €	55.864,33 €	167.315,01 €	-98.504,09 €	-58,87%
34	34601	PRECIOS PUBLICOS: ESCUELAS Y TALLERES	895.870,04 €	769.617,20 €	816.702,59 €	737.803,96 €	158.066,08 €	21,42%
34	34700	PRECIOS PUBLICOS: AREA JUVENTUD	100.780,81 €	101.921,40 €	75.539,17 €	65.370,01 €	35.410,80 €	54,17%
34	34800	P.P. AREA DE FIESTAS	0,00 €	0,00 €	47.458,48 €	-	-47.458,48 €	-100,00%
		TOTAL	4.442.048,15 €	4.110.461,39 €	4.151.026,47 €	3.776.841,98 €	665.206,17 €	17,61%

En el **Capítulo V de ingresos**. Se pondrá en marcha un plan de concesiones y derechos de superficie que permita aumentar los ingresos patrimoniales y ejecutar algunas de las inversiones del Plan que no se pueden financiar por el Presupuesto municipal. Para 2010 se prevén 1,5 MM € de reparto de dividendos y en 2011 se deja de ingresar beneficios de la EMGV; pero en 2009 se adjudicará la concesión del Tanatorio municipal (ya construido), en 2010 se prevé la concesión de obra pública del uso comercial anexo al Centro Multisus de El Montecillo; y en 2011 se unirá la concesión de otro suelo comercial en El Montecillo, el solar de uso terciario anexo al Centro de las Artes y el arrendamiento de locales de las Gradadas norte del Campo de Fútbol.

Se han materializado las concesiones del Tanatorio (122 mil euros) y del Comercial anexo al Multisus del Montecillo (130 mil euros) y se han duplicado los ingresos del resto de concesiones, que incluyen las cateleras publicitarias, Kioscos, y las de la cafetería de Cultura-Educación. El aumento del concepto 55100 en 2012 se debe al convenio con Canal de Isabel II para la gestión del alcantarillado, ingreso que no será recurrente.

Artículo	Sub-concepto	Descripción	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2011	Derechos Rec. Netos 2010	Derechos Rec. Netos 2009	(2012 - 2009)	%
52		TOTAL	7.373.168,30 €	4.008.556,10 €	7.829.635,67 €	758.771,86 €	6.614.396,44 €	871,72%
52	52000	Intereses de depósitos.	262.100,69 €	167.187,83 €	161.818,77 €	272.763,04 €	-10.662,35 €	-3,91%
53	53400	INTERESES DE DEPOSITOS	2.000.000,00 €	0,00 €	7.000.000,00 €	0,00 €	2.000.000,00 €	#DIV/0!
53	53400	Dividendos y participación beneficios.	2.000.000,00 €	0,00 €	7.000.000,00 €	0,00 €	2.000.000,00 €	#DIV/0!
54	54100	REPARTO DIVIDENTOS	1.671.945,80 €	159.417,04 €	1.557.16,82 €	132.025,52 €	29.920,28 €	22,66%
55	55001	Remios de bienes inmuebles.	161.945,80 €	159.417,04 €	155.716,82 €	132.025,52 €	29.920,28 €	22,66%
55	55002	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	4.949.121,81 €	3.681.951,23 €	5.121.100,08 €	353.963,30 €	4.595.138,51 €	1298,12%
55	55002	CANON CONCESION TANATORIO	182.115,00 €	122.265,00 €	76.095,00 €	0,00 €	182.115,00 €	#DIV/0!
55	55100	CANON CONCESION COMERCIAL MULTISUSOS	3.962.925,00 €	0,00 €	0,00 €	-7.088,49 €	137.088,49 €	-1,93%
55	55900	CANON CANAL ISABEL II	674.081,81 €	3.559.686,23 €	436.005,08 €	361.051,79 €	3.198.634,44 €	1330,15%
		OTROS CANON DE EXPLOTACION					3.130.300,02 €	86,70%



opción de verificación del documento. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación (S2EY6-OLS05-9L4Q6) se puede verificar la autenticidad del documento. El código de verificación (S2EY6-OLS05-9L4Q6) se encuentra en la parte superior derecha del documento.



Intervención General

8.5. En materia de subvenciones

Se estudiará la creación de una oficina de subvenciones con el fin de canalizar toda la gestión desde la solicitud a su justificación y cobro y reforzar el control interno de las que concede el Ayuntamiento a diversas entidades.

No se ha llegado a crear tal oficina, si bien se ha reforzado el control desde la unidad de fiscalización de la Intervención General tanto de las concesiones como de sus justificaciones.

Se obtuvo una mejora de subvenciones percibidas de la Comunidad de Madrid en el mismo año 2009, que se ha visto truncada por los recortes presupuestarios hasta alcanzar de nuevo valores inferiores a 2008. La Participación en el Fondo Complementario de Financiación cayó 2,74 millones de euros en 2011 y se ha recuperado en 600 mil euros en 2012:

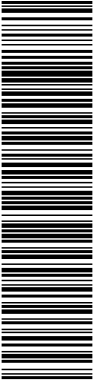
Artículo	Descripción	Derechos Rec. Netos 2012	Derechos Rec. Netos 2011	Derechos Rec. Netos 2010	Derechos Rec. Netos 2009	(2012 - 2009)	%
TOTAL		12.798.854,51 €	13.213.150,69 €	15.184.109,33 €	17.750.693,63 €	-4.951.839,12 €	-27,90%
42	De la Administración del Estado.	8.321.948,20 €	7.745.413,68 €	9.108.746,22 €	10.483.340,52 €	-2.161.392,32 €	-20,62%
45	De Comunidades Autónomas.	4.001.559,72 €	5.251.337,85 €	6.027.218,28 €	7.099.777,25 €	-3.098.217,53 €	-43,64%
46	De Entidades Locales.		195.650,13 €	0,00 €	-192.700,00 €	192.700,00 €	-100,00%
47	De Empresas privadas.	18.164,48 €	20.749,03 €	48.144,83 €	45.232,26 €	-27.067,78 €	-59,84%
49	Del exterior.	457.182,11 €	0,00 €	0,00 €	315.043,60 €	142.138,51 €	45,12%

8.6. En materia de financiación

Los préstamos a largo plazo se irán disponiendo gradualmente, consolidándose en verano de 2010, momento en el que se iniciará su amortización, disponiendo, con las medidas anteriores, suficiente capacidad de Ahorro como para acometer la misma, que se procurará que sea anticipada.

La disposición de los préstamos contratados en 2008 se completó conforme a este calendario.

En las previsiones presupuestarias de 2009-11 se contemplará crédito en gastos financieros por si fuera necesaria la contratación de alguna operación de crédito a corto plazo y poder mantener los periodos medios de pago de los últimos años, e incluso mejorarlos, para exigir mejores condiciones contractuales a los proveedores.





Intervención General

Finalmente no se contrató ningún préstamo a corto plazo para garantizar un flujo de Caja suficiente para atender los plazos de pago de la Ley de lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales hasta marzo de 2012, pero el mecanismo de financiación del pago a proveedores de los reales decretos 4 y 7 2012 (FFPP-ICO) inyectó suficiente liquidez en la Tesorería municipal para no tener necesidad de disponer de la cuenta de crédito en todo el ejercicio.

Los gastos financieros del Capítulo III han sido:

Capítulo	Artículo	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
3	31	GASTOS FINANCIEROS: De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	1.842.407,01 €	738.497,36 €	574.461,86 €	116.139,33 €	1.726.267,68 €	1486,38%
3	35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	1.657.642,26 €	703.959,18 €	541.278,28 €	95.134,03 €	1.562.508,23 €	1642,43%
3	35	Intereses de demora y otros gastos financieros.	184.764,75 €	34.538,18 €	33.183,58 €	21.005,30 €	163.759,45 €	779,61%
		TOTAL	1.842.407,01 €	738.497,36 €	574.461,86 €	116.139,33 €	1.726.267,68 €	1486,38%

Y los de Amortización de Préstamos:

Capítulo	Artículo	Descripción	Obligaciones netas 2012	Obligaciones netas 2011	Obligaciones netas 2010	Obligaciones netas 2009	(2012 - 2009)	%
9	91	PASIVOS FINANCIEROS: Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	4.602.246,96 €	1.508.081,49 €	327.394,31 €	96.591,13 €	4.505.655,83 €	4664,67%
		TOTAL	4.602.246,96 €	1.508.081,49 €	327.394,31 €	96.591,13 €	4.505.655,83 €	4664,67%

En Las Rozas de Madrid, a 15 de abril de 2013
El Interventor General,

Fdo. : Fernando Alvarez Rodriguez

